

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, con domicilio en Avenida Héroes número 105, entre Avenidas Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles, Colonia Centro de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, código postal 77000, es la Unidad Administrativa dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, los que se recabaran para dar cumplimiento a las facultades que le confiere la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y el Reglamento Interior de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, de conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo.

Los Datos personales que recabaremos de usted, serán utilizados para las siguientes finalidades:

Cuando como Trabajador solicite asesoría personal en relación a sus derechos laborales, cuando interponga alguna queja en reclamo de sus derechos laborales, para el registro, atención y seguimiento de las quejas interpuestas, para la elaboración de actas de constancia de acuerdos entre Trabajador y Patrón derivados de la queja, para la elaboración de convenios que se celebren entre Trabajador y Patrón ante esta Unidad Administrativa, para la representación legal como Trabajador ante las autoridades en cuestiones laborales, para interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes para la defensa de los derechos laborales como Trabajador, para su localización en el seguimiento de algún procedimiento de Queja o Demanda laboral iniciado en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y para la elaboración de informes y estadísticas.

De manera adicional podrán ser utilizados para proporcionarle o enviarle información o asesoría de sus derechos laborales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted debe presentar un escrito ante la **Unidad de Transparencia**,

[Procuraduría de la Defensa del Trabajo](#)

Corredor Héroes, Interior "A", Entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle Plutarco Elías Calles, Col.

Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo. Tel.: (983) 83 20843

qroo.gob.mx/styps

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, cuyos datos, así como el procedimiento para oponerse, se señala en el presente Aviso de Privacidad, en el punto que hace referencia al ejercicio de sus Derechos ARCO.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- * *Nombre,*
- * *Domicilio particular,*
- * *Teléfono,*
- * *Dirección de correo electrónico,*
- * *Edad,*
- * *Sexo,*
- * *Datos de Identificación oficial,*

Además de los Datos Personales mencionados anteriormente pudiéramos utilizar los siguientes Datos Personales considerados como Sensibles: enfermedad, padecimiento o daño corporal, en caso de estar vinculado a la relación laboral, ingresos por salario. Este tipo de datos requieren y se les dará especial protección y su tratamiento tiene por objeto atender su petición y realizar nuestras facultades para la defensa de sus derechos laborales, en apego a la Ley. **El tratamiento de estos datos deberá ser autorizado de manera expresa en el momento en que sean obtenidos los mismos.**

Transferencia de Datos Personales

Le informamos que sus Datos Personales son transferidos al área de SISTEMA DE ENTREGA Y RECEPCION (SENTRE), de conformidad al procedimiento establecido y para fines de registro y estadística exclusivamente y podrán ser transferidos para atender requerimientos de información de Autoridad competente, que funde y motive el requerimiento, así como en los demás casos establecidos en el artículo 81 fracciones IV y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en los cuales no se requerirá el consentimiento del titular para transferirlos.

De la Supresión de sus Datos Personales

La supresión de los datos personales en posesión de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se realizará de conformidad al procedimiento del sistema Archivístico que establezca la Ley.

Del ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales.

Usted tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus Datos Personales (ARCO). Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, podrá acudir

ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, ubicada en Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. La solicitud de derecho ARCO podrá realizarla de manera personal firmada por el interesado o apoderado legal, mediante el formato de Solicitud de Derecho ARCO de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que podrá descargar a través de la liga <https://drive.google.com/file/d/0B-mSqlHAM458TjhlWmtMQONuRC8/view> a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.groo.gob.mx>. Dichas solicitudes serán atendidas por la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, dentro de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al que se reciba la solicitud, para comunicar al titular de los Datos Personales la respuesta en sentido afirmativo o negativo. Este plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por un término de diez días. En caso de ser procedente el ejercicio de los Derechos ARCO, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a los que se emita la respuesta.

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito, salvo en los casos donde se requiera certificación o envío de documentos aplicará el cobro de los derechos que establezca la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir a la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, con el Director de Enlace Interinstitucional y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

En contra de la negativa al ejercicio de sus derechos ARCO, procede el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

Las modificaciones al presente Aviso de Privacidad, se harán de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, groo.gob.mx/styps en la sección "Transparencia".

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 83- 2-70-72 extensión 114 o bien enviar un correo electrónico a transparenciastyeps@groo.gob.mx donde podrá ser atendido.